

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE PARA LA DEFENSA DE LA TAUROMAQUIA COMO MANIFESTACIÓN FUNDAMENTAL DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL Y COMO VÍA PARA LA CONSERVACIÓN DE UNA ESPECIE Y UN ECOSISTEMA ÚNICOS EN EL MUNDO

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, comienza afirmando en su preámbulo que *"La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia."*

El carácter de bien cultural de la Tauromaquia es indiscutible. Constituye un incuestionable patrimonio cultural inmaterial que forma parte del patrimonio histórico, artístico, cultural y etnográfico de España. Prueba de ello son las numerosas obras literarias y artísticas en las que la Fiesta de los Toros está presente: Goya, Picasso, Valle-Inclán, Jacinto Benavente, Calderón de la Barca, Góngora, Zuloaga, Alberti, Gerardo Diego, Rilke, Bergamín, Vázquez Díaz, Antonio y Manuel Machado, Salvador Espriu, Blasco Ibáñez, Fred Niblo, Rouben Mamoulian, Bizet, Barbieri, Luis Jiménez Martos, Rafael Morales, Victoriano Cremer, Torres Villarroel, José Ortega y Gasset, García Lorca, Miguel Hernández, Chaves Nogales, o Hemingway.

En el artículo 3 de dicha Ley se establece, además, el deber de protección de la Tauromaquia en la citada condición de patrimonio cultural, por el que los poderes públicos deberán garantizar su conservación y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución Española.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través del Decreto 20/2011, de 7 de abril, declaró Bien de Interés Cultural, en la categoría de Hecho Cultural, la Fiesta de los Toros en la Comunidad de Madrid.

La Tauromaquia comprende un conjunto de actividades directamente conectadas con el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas, amparados por nuestra Constitución, como la libertad de pensamiento y expresión, o los derechos de creación artística, en virtud de lo cual los poderes públicos tienen el deber de fomentar su ejercicio, respeto y conocimiento.

La supresión del Premio Nacional de Tauromaquia por parte del ministro de Cultura no ha sido un acto neutro, sino de hostilidad ideológica contra la tauromaquia y los que a ella se dedican, al haber declarado expresamente que la Fiesta es «tortura animal», pretendiendo aislar a los partidarios de la tauromaquia y enfrentarlos a los que él llama «mayoría social». No se trata, además, un hecho aislado, sino que forma parte de una ofensiva política que busca, en definitiva, la prohibición y la desaparición de las corridas de toros en España, como ya se intentó en Cataluña.

Las declaraciones del ministro de Cultura respecto a la supresión del Premio Nacional de Tauromaquia no son más que otra forma de censura y una provocación más de quien dirige ese Ministerio, quien concibe la Cultura como un instrumento de ingeniería social contrapuesto al pluralismo democrático, a la libertad, y al arte.

La Cultura es, por el contrario, el territorio donde deben convivir las diferencias de una sociedad plural. El arte está por encima de las ideologías.

Los españoles no hemos delegado en el Gobierno de España el poder de destruir o eliminar ninguno de los bienes que integran nuestro patrimonio cultural. Les exigimos justamente todo lo contrario, que garanticen y promuevan el enriquecimiento de dicho patrimonio y que aseguren su disfrute por todos los ciudadanos.

La Tauromaquia no tiene sólo una vertiente cultural, que además es tangible, ya que junto a los sucesivos "no hay billetes" que se registran en Las Ventas o en las distintas plazas de nuestra geografía en los casi 18.000 festejos celebrados en 2023, debemos considerar el atractivo e importancia que tiene en los turistas que nos visitan, así como su impacto mundial como imagen y reconocimiento de la marca España.

La Tauromaquia tiene igualmente una vertiente económica interior muy importante. En cifras previas a la pandemia, el sector aportaba directamente el 0,17% al PIB nacional, de los que más de 400 millones se generaban en la Comunidad de Madrid. Y hemos de subrayar que la aportación indirecta es mucho mayor, de forma que por cada euro ingresado de forma directa en el toreo se generan 2,8 euros en el sistema económico.

Finalmente, la tercera vertiente por la que la tauromaquia también merece el compromiso de los poderes públicos con su defensa y fomento es aquella que tiene que ver con el mantenimiento de una especie animal única en el mundo, que se cría en zonas medioambientalmente protegidas que conforman un ecosistema también único en el mundo. La dehesa y el toro de lidia están asociados en la conservación de una amplísima zona de nuestro territorio, de la que se obtienen todo tipo de rendimientos agrícolas y ganaderos, además de aquellos estrictamente relacionados con la biodiversidad y la calidad del aire.

Acabar con la tauromaquia supondría, por tanto, además de un importante impacto negativo para nuestra economía, un doble atentado contra nuestro patrimonio natural y cultural.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Reconocer la plena vigencia de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, y de todos sus mandatos, frente a aquellos ataques ideológicos que pueda sufrir.

SEGUNDO. Reconocer la importancia de la Tauromaquia en España en sus tres vertientes, cultural, económica y ecológica, exhortando a los poderes públicos a protegerla y fomentarla.

TERCERO. Exigir al Gobierno de España el mantenimiento del Premio Nacional de Tauromaquia y rechazar comportamientos, manifestaciones y acciones conducentes a degradar y menospreciar la Tauromaquia, como las recientes declaraciones del ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.

CUARTO. Comprometerse a fomentar la celebración de festejos y actividades relacionadas con la tauromaquia en el municipio, así como apoyar el otorgamiento de premios y distinciones a los principales actores relacionados con la actividad.

QUINTO. Dar traslado de estos Acuerdos al Gobierno de España, en particular al ministro de Cultura, a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y Senado, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Fechado y firmado digitalmente en Boadilla del Monte,

Javier González Menéndez
Portavoz Grupo Municipal Popular
Ayuntamiento de Boadilla del Monte

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

FECHA Y HORA DE FIRMA: 15/05/2024 10:30:09
HASH DEL CERTIFICADO: C49DB8BF20AE43CDE58AED17557FC7C042992572

PUESTO DE TRABAJO:
SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE

NOMBRE:
JAVIER GONZALEZ MENENDEZ

